

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

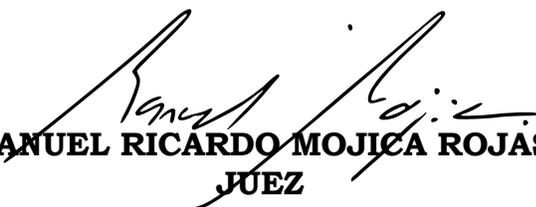
Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01994.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, encaminada a ordenar el secuestro del vehículo identificado con la placa “ZXY-712”, téngase en cuenta que la misma resulta improcedente en la medida que a la fecha no se ha acreditado en debida forma la captura del mismo.

De igual forma, en cuanto a la solicitud de tener por notificado al curador, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto del 21 de enero de 2021.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

<p>JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N°30, FIJADO HOY 3 DE MARZO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM</p> <p> Martha Isabel Barrera Vargas</p>

Dr.

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e2f45ab180424358713b38d8b6e3a5fadc7fd023dab41a35a0ddfbfd8a4e92bf**
Documento generado en 02/03/2021 04:55:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**